

OPLEV/PCG/ESEL-51/2021
CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Sesiones del Consejo General; así como el artículo 29 numeral 4, del Reglamento para la Notificación Electrónica Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, se hace del conocimiento público que el **día miércoles 05 de mayo de 2021**, a las 23:00 horas, se llevará a cabo la **Sesión Virtual Extraordinaria Urgente** del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, con el orden del día siguiente:

Proyecto de Orden del día

- 1** Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.
- 2** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que, por recomendación de la Unidad Técnica de Comunicación Social, se aprueba modificar los recintos para la realización de los debates de candidatas y candidatos a diputaciones por Mayoría Relativa y Presidencias Municipales organizados por los Comités de los Consejos Distritales y Municipales, aprobadas mediante Acuerdo

OPLEV/CG192/2021 de fecha 4 de mayo de 2021.

3 Proyectos de Acuerdo que somete a consideración del Consejo General la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos:

3.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en cumplimiento al punto resolutivo segundo del Acuerdo OPLEV/CG188/2021, se verifica el principio constitucional de paridad de género, bloques de competitividad y acciones afirmativas de las candidaturas al cargo de Ediles de los 212 Ayuntamientos del Estado de Veracruz y se validan las listas definitivas; presentadas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

3.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en cumplimiento al punto resolutivo segundo del Acuerdo OPLEV/CG189/2021, se verifica el principio constitucional de paridad de género, bloques de competitividad y acciones afirmativas de las candidaturas al cargo de Diputación por el Principio de Mayoría Relativa en el Estado de Veracruz y se validan las listas definitivas presentadas por los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

3.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, por el que en cumplimiento al punto resolutivo segundo del Acuerdo OPLEV/CG190/2021, se verifica el principio constitucional de paridad de género y acciones afirmativas de las candidaturas al cargo de Diputación por el Principio de



Proceso Electoral | **Veracruz**
2020-2021
Diputaciones y Ayuntamientos

Representación Proporcional en el Estado de Veracruz y se validan las listas definitivas presentadas por los Partidos Políticos, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA
PRESIDENTE